



Departamento EF y PC &lt;deptoefypc@gmail.com&gt;

## Licencias

5 mensajes

**Departamento EF y PC** <deptoefypc@gmail.com>  
Para: Personal <personal@isef.udelar.edu.uy>

29 de septiembre de 2023, 16:22

Alicia, ¿cómo estás?

Me llegaron hoy solicitudes de 4 licencias para la semana próxima ya que es el congreso de La Plata.

Yo ya me fui de ISEF y el lunes a las 7am estaré en viaje a La Plata por lo cual no podré firmarlas.

Esto pasó hace un par de años con docentes que enviaron a finales de diciembre sus licencias reglamentarias y en ese momento Ana Torrón que era la directora ya había salido de licencia desde el 26.

Es una pena que los y las docentes no hayan enviado con mayor antelación. Vengo firmando estas licencias desde hace varias semanas.

De todas formas, quiero dejar el registro de que las 4 estarían en condiciones de ser aprobadas desde el departamento cosa de no perjudicar a nadie.

Se trata de Alejandra Rodríguez, Nancy Salvá, Romina Perrone y Rodrigo Iza.

Saludos

Virginia

**Personal** <personal@isef.udelar.edu.uy>  
Para: Departamento EF y PC <deptoefypc@gmail.com>

2 de octubre de 2023, 7:32

Buenos días Virginia!  
Bien, acuso recibo de tu correo y el trámite se hará luego.  
Buena estadía y buen Congreso.  
Saludos

Alicia

**De:** "Departamento EF y PC" <deptoefypc@gmail.com>  
**Para:** "Personal" <personal@isef.udelar.edu.uy>  
**Enviados:** Viernes, 29 de Septiembre 2023 16:22:56  
**Asunto:** Licencias

[El texto citado está oculto]

**Personal** <personal@isef.udelar.edu.uy>  
Para: Departamento EF y PC <deptoefypc@gmail.com>

2 de octubre de 2023, 10:14

Buen día estimadas,  
El viernes 29/09 se aprobó la resolución que adjunto, en la misma se aprueban plazos de acuerdo a la normativa vigente, para iniciar las solicitudes de licencia extraordinaria. En este caso, si bien por lo expuesto se contará con el aval, de acuerdo al art 38 de la Ordenanza de Licencias, será necesario justificar las circunstancias que motivaron la disminución del plazo, y serán elevadas a la Comisión Directiva para su conocimiento.

Saludos,


Virginia Mainero

---

**De:** "Personal" <[personal@isef.udelar.edu.uy](mailto:personal@isef.udelar.edu.uy)>  
**Para:** "Departamento EF y PC" <[deptoefypc@gmail.com](mailto:deptoefypc@gmail.com)>  
**Enviados:** Lunes, 2 de Octubre 2023 7:32:46  
**Asunto:** Re: Licencias

[El texto citado está oculto]

---

 **Resolucion.pdf**  
207K

---

**Departamento EF y PC** <[deptoefypc@gmail.com](mailto:deptoefypc@gmail.com)>  
Para: Personal <[personal@isef.udelar.edu.uy](mailto:personal@isef.udelar.edu.uy)>

17 de octubre de 2023, 13:00

Gracias Virginia.

En la resolución que nos adjuntas, no explicita lo de los plazos de antelación con la cual se debe solicitar una licencia. Solo lo aclara para las que son de más de 61 días. No sé si esa información está en otro lado.

Quedo atenta.

Saludos

Virginia

[El texto citado está oculto]

---

**Personal** <[personal@isef.udelar.edu.uy](mailto:personal@isef.udelar.edu.uy)>  
Para: Departamento EF y PC <[deptoefypc@gmail.com](mailto:deptoefypc@gmail.com)>

17 de octubre de 2023, 14:07

Buenas tardes,  
En la resolución de Comisión Directiva se establecen expresamente plazos para las licencias extraordinarias de entre 11 y 60 días (con una antelación de al menos 8 días) y las de 61 días hasta 2 años (con por lo menos de 30 días de antelación).  
Las licencias extraordinarias hasta 10 días se rigen por el art. 38 de la Ordenanza de licencias (anticipación no menor a 8 días). De todas formas, hay que tener presente que ningún funcionario puede usufructuar días de licencia si no cuenta previamente con la autorización por escrito de su superior y ese formulario debe estar en la oficina de Personal antes para poder ingresarlo al sistema.  
Saludos,

Virginia Mainero

---

**De:** "Departamento EF y PC" <[deptoefypc@gmail.com](mailto:deptoefypc@gmail.com)>  
**Para:** "Personal" <[personal@isef.udelar.edu.uy](mailto:personal@isef.udelar.edu.uy)>  
**Enviados:** Martes, 17 de Octubre 2023 13:00:40  
**Asunto:** Re: Licencias

[El texto citado está oculto]

Montevideo, 6 de diciembre de 2023

Estimados miembros de la CD  
Presente

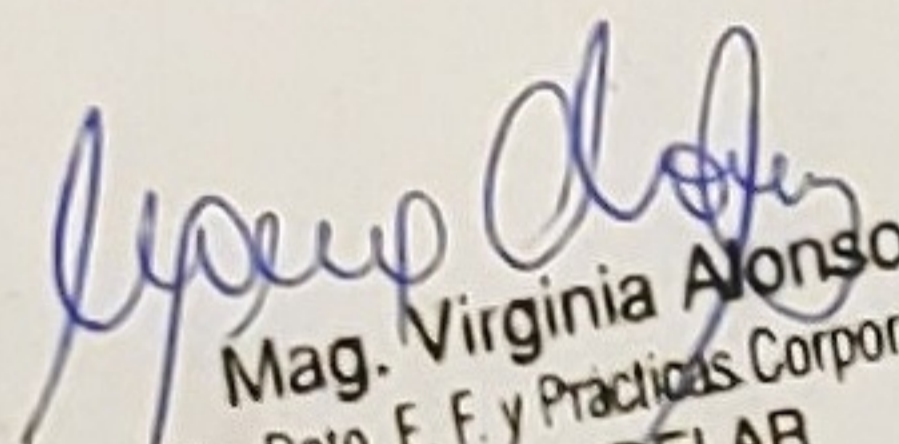
Frente al informe presentado por la Directora de RRHH, Nro de expediente: 008440-000531-23, respecto a licencias presentadas fuera de plazo, en las que hace referencia a algunas situaciones particulares de este departamento, se menciona lo siguiente.

Las situaciones planteadas hacen mención a solicitudes puntuales que fueron explicitadas vía correo electrónico a la oficina de Personal, tal como queda en evidencia en la cadena de mails que se adjunta. En la respuesta recibida desde la oficina de Personal, se avala el procedimiento frente a la situación planteada.

La explicación acerca de las circunstancias de disminución de los plazos, responde al hecho de que los y las docentes implicadas, enviaron los formularios un día viernes previo al inicio de un congreso previsto para un día lunes.

Cabe destacar que en todos los casos se trató de licencias extraordinarias menores a 10 días, que se autorizan en la órbita del Departamento Académico sin mediar expediente.

Sin más, saluda atte.

  
Mag. Virginia Alonso  
Dir. Dpto. E. F. y Prácticas Corporales  
ISEF - UDELAR